

DECRETO No. 0098 DE 2026

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que al doctor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.701.367 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría de Educación), Código 020, Gr. 04, de la Alcaldía de Montería, debe comisionarse para viajar a la ciudad de Bogotá, de acuerdo al artículo 2.2.5.5.21 del decreto 1083 de 2015, con el fin de asistir a la invitación realizada por el Ministerio Nacional para participar en el Encuentro de Secretarías de Educación para la consolidación de la Política Educativa Nacional, durante el día 27 de marzo de 2026

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece:

“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que, mediante Decreto No. 0453 de fecha 10 de diciembre de 2025, se encargó al servidor público **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.701.367 de Montería, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN), CÓDIGO 020, GR. 04**, de la Alcaldía de Montería de la planta del Municipio de Montería, en el empleo **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE CULTURA), CÓDIGO 020, GR. 04**, tomando posesión el día 10 de diciembre de 2025.

El servidor público **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, cumplió los tres (3) meses de encargo en el empleo **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE CULTURA), CÓDIGO 020, GR. 04** el día 9 de marzo de 2026, sin que a la fecha se haya provisto el empleo de manera definitiva, por lo cual se realizó prórroga del encargo mediante Decreto N°0076 del 10 de marzo de 2026.

DECRETO No. 0098 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que la funcionaria a encargar, Doctora **MARIA LUISA VILARO POSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.204.546 de Magangué- Bolívar, quien se desempeña como Gerente (Turismo), Código 039, Grado 02, cumple con los requisitos del cargo **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE CULTURA), CÓDIGO 020, GR. 04**, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 26 de marzo de 2026, con radicado CATH-2026-0133.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Encargar* a la funcionaria **MARIA LUISA VILARO POSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.204.546 de Magangué-Bolívar, quien se desempeña como Gerente (Turismo), Código 039, Grado 02, de la alcaldía de Montería, en el empleo denominado **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE CULTURA), CÓDIGO 020, GR. 04**, a partir del día veintisiete (27) de marzo de 2026, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por
HUGO FERNANDO
KERQUELEN GARCÍA
ALCALDE

Proyectó: Pamela Michelle Vélez / Profesional Universitario
Revisó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano
Revisó: Abogado/OAJ *[Firma]*
V°.B°. : Karina Carrascal Socarras/Jefe Oficina Asesora Jurídica

Firmado digitalmente por KARINA SOCARRAS

ACTA DE POSESION N°0027

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), compareció al Despacho de la Alcaldía la Señora **MARIA LUISA VILARÓ POSADA**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO (SECRETARÍA DE CULTURA), CÓDIGO 020, GR. 04**, de la Alcaldía de Montería, para el cual ha sido designada en **ENCARGO**, mediante Decreto No. 0098 de fecha de 26 marzo de 2026.

El Señor Alcalde, ante su Secretario previa amonestación de que se trata en el artículo 286, 287 y 289 del Código Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó los siguientes documentos:
Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 33.204.546 de Magangué
Certificado No CATH-2026-0133 de fecha 26/03/2026

Firmado
digitalmente
por HUGO
FERNANDO
KERGUELEN
GARCIA
ALCALDE

POSESIONADO

Proyecto: Pamela Michelle Vélez Díaz/ Profesional Universitario
Revisó: Fabian Racine/Coordinador Área de Talento Humano
Revisó: Abogado/ OAJ
Vo.Bo.: Karina Carrascal Socarrás/Jefe OAJ